



ESTIPENDIO DE RETENCIÓN

AHORA DISPONIBLE PARA PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL EN EL CONDADO DE SAN DIEGO.

PERIODO DE SOLICITUD: 12 DE FEBRERO-15 DE ABRIL.



Aplica ahora a través del Registro Laboral: Estipendio de Retención del Condado de San Diego.

Se dará prioridad a aquellos que trabajen con niños de 0 a 3 años y en desiertos de cuidado infantil.

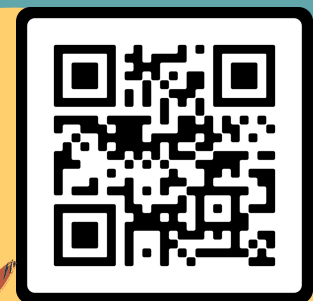


Los criterios de elegibilidad incluyen:

- Residir en el condado de San Diego.
- Haber estado empleado durante nueve meses continuos en cuidado infantil.
- Participar en la finalización de un plan/cuestionario de desarrollo profesional.
- Asistir a una sesión de desarrollo profesional de dos horas ofrecida por el personal del estipendio de retención.



Para obtener más información, visite nuestro sitio web: <https://www.sdcoe.net/special-populations/early-education/retention-stipend>.



Escanee aquí

Número limitado de estipendios según disponibilidad de fondos